



17) Sistema de datos personales de gestión de personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación; registro y control de prestadores de servicio social; y pago centralizado de las nóminas de dependencias y entidades (excepto Secretaría de Educación de Veracruz).

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección General de Administración.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El Sistema de Datos Personales de Gestión de Personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación; Registro y Control de Prestadores de Servicio Social; y, Pago Centralizado de las Nóminas de Dependencias y Entidades (Excepto Secretaría de Educación de Veracruz), cuenta con una base de datos física y electrónica de (*Expedientes de Personal*), cuyo contenido es de carácter identificativo, electrónico, académico, laboral; patrimonial, salud, biométricos y sensibles; en lo que respecta a la Dispersión Centralizada de las Nóminas, se aloja en una base de datos preponderantemente electrónica "Sistema Electrónico de Recursos Humanos" de autoría propia, no obstante, también recaba archivos físicos provenientes de Unidades Administrativas de Dependencias y Entidades, respecto a los movimientos de personal aplicables a sus respectivas áreas.

Categoría	Tipo de datos personales
	Nombre Domicilio Particular Nacionalidad Lugar de Nacimiento Género Teléfono Estado civil Firma Clave Única de Registro de Población Registro Federal de Contribuyentes Nombre de familiares, dependientes, acreedores



<p>Datos Identificativos</p>	<p>alimentarios y beneficiarios Fecha de Nacimiento Fotografía Edad Nombre, edad y género de sus descendientes Nombre del cónyuge y domicilio Nombre de los padres y domicilio Comprobante de Domicilio Media Filiación: Compleción Física, Color Piel, Color de Pelo, Forma de Cara, Tipo de Frente, Tipo de Cejas, Color de Ojos, Forma de Nariz, Tamaño de Boca, Señas particulares, peso y estatura; Nombre Completo, edad, domicilio y teléfono de los beneficiarios del Sistema para el Ahorro del Retiro, Seguro de Vida Institucional y Finiquitos. Registro Federal de Contribuyentes</p>
<p>Datos de salud</p>	<p>Incapacidades Médicas Padecimientos Enfermedades Prescripción de Lentes o Aparatos Ortopédicos.</p>
<p>Datos Electrónicos</p>	<p>Correo electrónico Usuario y Contraseña del Portal del Servidor Público Código Bidimensional, Sello del Emisor, el Sello del SAT y la Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT, contenidos en los Comprobantes Fiscales Digitales, en cumplimiento a obligaciones tributarias con motivo del pago de las nóminas Respaldo de los CFDI'S de las Dependencias y Entidades</p>
<p>Datos Académicos</p>	<p>Traectoria académica Título Certificados de estudios</p>



	Reconocimientos académicos Constancias Diplomas Cédula Profesional
Datos Laborales	Trayectoria laboral Cartas de recomendación Referencias Personales Número de Seguridad Social Constancia de No Inhabilitación
Datos sobre procedimientos administrativos.	Resoluciones Judiciales y Administrativas.
Datos Patrimoniales	Seguros Obligaciones Tributarias Descuentos por orden judicial Créditos Número de Cuenta Bancaria; CLABE interbancaria.
Datos biométricos	Huella dactilar.
Datos sensibles	Afiliación sindical

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Su objeto en primera instancia es recopilar la información para llevar a cabo el proceso de reclutamiento y selección de los aspirantes a un puesto, a fin de que sean contratados por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Una vez contratados, la información será integrada en su expediente de personal, a partir de la cual se estarán generando los documentos identificativos con lo que se acredite el régimen jurídico y demás características de la relación laboral establecida con la Secretaría, con la finalidad de determinar las prestaciones, deducciones, movimientos de personal, afectaciones así como otros aspectos que incidan en el cálculo del pago de la nómina, incluido el pago de terceros instituciones correspondientes al cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social; en su caso, dictámenes médicos relacionados con incapacidad para laborar.

Asimismo, se estarían utilizando para impulsar y promover programas de capacitación, entrenamiento, profesionalización, comunicación, promociones, ascensos, actividades socioculturales y deportivas.

Por otro lado, el sistema recaba información relativa a prestadores de servicio social, prácticas o residencias profesionales con la finalidad



llevar un registro de las personas, que en cumplimiento a sus programas académicos afines, lo solicitan y se le autoriza el desarrollo de prácticas profesionales en esta Secretaría, para lo cual, se registra un seguimiento referente a sus actividades, asistencia y cumplimiento de sus programas; similar tratamiento se realiza, respecto a las personas que comparecen a solicitar empleo, para lo cual, se registran en la bolsa de trabajo de esta Dependencia.

Finalmente, se procesa la información referente a las nóminas del personal de esta Secretaría; así como la que remiten las Dependencias y Entidades (Excepto Secretaría de Educación de Veracruz), para dar cumplimiento al "*Programa de Consolidación de los Servicios Personales*", publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, de fecha 13 de marzo de 2013, Número Extraordinario 009, por el que se determinó que el pago centralizado de las nóminas de Dependencias y Entidades, está a cargo de esta Secretaría, mediante transferencias electrónicas directamente a las cuentas bancarias del personal trabajador; emisión de comprobantes fiscales digitales por internet de los pagos por servicios personales, así como su afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social, cuyo registro patronal respecto a Dependencias Centralizadas (Excepto SEV) se encuentra a cargo de esta Secretaría de Finanzas y Planeación.

El uso de los datos personales que se recaban es exclusivamente para cumplimiento de requisitos de reclutamiento, selección, contratación, obligaciones patronales y prestaciones laborales, obligaciones tributarias, de seguridad social, y pago centralizado de las nóminas y cumplimiento de auditorías a cargo de entes fiscalizadores.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados, provienen de personas que aspiran a ingresar; o prestan sus servicios en alguna plaza de base, confianza, eventual o temporal administrativa en la Secretaría de Finanzas y Planeación, son entregados; y, se actualizan por el personal, o a petición de la Entidad Patronal; en el mismo sentido, se recaban datos de personas interesadas en Prestar su Servicio Social, Prácticas o Residencias Profesionales, así como los que comparecen a solicitar empleo y son incorporados en la bolsa de trabajo.

Finalmente se recibe información de Unidades Administrativas de Dependencias y Entidades (Excepto SEV), en cumplimiento al pago centralizado y emisión de comprobantes fiscales digitales por internet de



los pagos por servicios personales a cargo de esta Secretaría de Finanzas y Planeación; y la observancia de medidas de contención del gasto en materia de servicios personales: compatibilidad de empleos, tabuladores.

En lo referente al control de personal, se actualiza en términos de lo previsto por la Cláusula 59, fracción II, de las *Condiciones Generales de Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz*; y en cuanto al pago centralizado de las nóminas, de conformidad con los movimientos de personal que se procesan durante la emisión de las nóminas quincenales de Dependencias Centralizadas y Entidades.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Subdirección de Recursos Humanos.

Cargo: Subdirector de Recursos Humanos.

Área: Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración.

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Los datos personales recabados, podrán ser compartidos con las instancias que se detallan a continuación:

Destinatario de los Datos	País	Finalidad
Sistema de Administración Tributaria	México	Obligaciones tributarias, revisión o auditorías
Auditoría Superior de la Federación	México	Revisión o auditorías
Instituto Mexicano del Seguro Social.	México	Obligaciones de seguridad social
Instituto de Pensiones del Estado	México	Obligaciones de seguridad social
Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN	México	Revisión, auditorías y procedimientos administrativos
Contraloría General del Estado	México	Revisión o auditorías y procedimientos administrativos.



Órgano de Fiscalización Superior del Estado y Despachos Autorizados.	México	Revisión o auditorías.
Fideicomiso del Sistema para el Ahorro del Retiro de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado.	México	Trámite y pago del saldo de la cuenta individual de fideicomisarios generado de acuerdo con su historial laboral.
Autoridades Jurisdiccionales y Administrativas, Derechos Humanos, Procuración de Justicia, Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	Requerimientos, informes, mandamientos judiciales, inspecciones etc.; en cumplimiento a procesos y procedimientos a cargo de estas instancias.
Grupo Financiero Banorte.	México	Pago centralizado de las nóminas directamente a las cuentas bancarias del personal.
Empresas comerciales	México	Con motivo de créditos adquiridos por trabajadores.
Unidades Administrativas de Dependencias Centralizadas Excepto SEV; y, Entidades	México	En cumplimiento al pago centralizado de las nóminas

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento legal para el tratamiento de los datos personales encuentra sustento en lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección



de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en relación con lo previsto en los artículos 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Capítulo VI, de los Servicios Personales del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz, ejercicio fiscal 2019; y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante Oficio; Tarjeta y Correo Electrónico Institucional con las áreas que en términos del Reglamento Interior, Manuales de Organización y de Procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, encuentra relación.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Avenida Xalapa número 301, Col. Unidad del Bosque, Xalapa, Ver; C.P. 91017;

Teléfono: 01 228 842 14 00 Ext. 3144;

Correo electrónico: uaip_sefiplan@veracruz.gob.mx

El trámite se realiza a través de la instancia responsable del tratamiento de datos personales del Sistema.

X. El tiempo de conservación de los datos.

En lo que respecta al expediente de personal, contiene datos con valor fiscal, legal y administrativo, el cual, deberá conservarse en el archivo de trámite durante la vigencia de la relación laboral; una vez concluida, se estima un periodo de siete años en el archivo de concentración; depurándose, excepto el caso de personal de mandos medios y superiores que deberán conservarse en el archivo histórico.

La información relacionada con los procesos y procedimientos relacionados con el pago centralizado y timbrado de las nóminas, contiene información con valor fiscal, legal y administrativo, razón por la cual, deberá conservarse en el archivo de trámite durante la vigencia de la relación laboral, una vez concluida, se estima un periodo de siete años en el archivo de concentración; depurándose al vencer dicho periodo.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO

XI. El nivel de seguridad.

Alto.

- X. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Al día de su elaboración, no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales en cuestión, en caso de actualizarse algún supuesto se notificará de inmediato a la Unidad de Transparencia.